



Municipalidad de
Yerba Buena
Escumán

YERBA BUENA,

27 ABR 2021

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

№ 232

VISTO: Los Exptes. N° 9.748-M17(I)-C-20 y sus agregados Exptes. N° 9.749-M17(I)-C-20, N° 9.840-M17(I)-C-20, N° 9.841-M17(I)-C-20 y 9.842-M17(I)-C-20, mediante los cuales se tramita el pago de Facturas emitidas por la Firma "CHUMBA MARCOS ALBERTO", CUIT N° 20-31842407-2; y

CONSIDERANDO:

Que en tales presentaciones se indica que lo facturado responde al alquiler del Camión Ford 7000, Dominio: RBG 936, que prestó servicios en el sector de Punto Verde (Eco Canje) y, a los fines tramitado, en cada Expte. agrega las referidas Facturas: C N° 00001-00000002 de fecha 10/12/20 (fs. 02), correspondiente al mes de Agosto/20, C N° 00001-00000001 de fecha 10/12/20 (fs. 31), correspondiente al período 27/07/20 al 31/07/20, C N° 00001-00000003 de fecha 10/12/20, correspondiente al mes de Septiembre/20, C N° 00001-00000004 de fecha 16/12/20 (fs. 70), correspondiente al mes de Octubre de 2020 y C 00001-00000005 de fecha 16/12/20 (fs. 97), correspondiente al mes de Noviembre/20, emitidas respectivamente por los importes totales de: \$ 60.900.- (pesos sesenta mil novecientos), \$ 15.225.- (pesos quince mil doscientos veinticinco), \$ 70.035.- (pesos setenta mil treinta y cinco), \$ 70.035.- (pesos setenta mil treinta y cinco) y \$ 70.035.- (pesos setenta mil treinta y cinco) y los Partes Diarios de Trabajo correspondientes a dichos períodos, conformados por Personal de esta Municipalidad;

Que, en cada uno de los referidos Exptes., el Asesor Técnico de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos certifica la efectiva prestación de los servicios facturados;

Que, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó la contratación del servicio que nos ocupa, el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos en cada uno de los aludidos Exptes. informa: "...la Contratación Directa de la mencionada Firma por el alquiler de un camión marca FORD, dominio RBG-936, procedió a raíz de la necesidad y urgencia de contar con un vehículo adecuado para prestar servicios en el Centro de Reciclados y llevar a cabo las tareas de retiro de reciclables y retiro de residuos verdes en distintos puntos de la ciudad y el traslado de los mismos al antes mencionado centro, tarea que por tratarse de un servicio especial resulta imprescindible y no permite demora, ya que la misma implica asegurar la higiene y el cuidado del medio ambiente en beneficio de los vecinos de nuestro Municipio; Es importante destacar que el camión antes mencionado cuenta con las características y estado óptimo para la realización de dicha labor; Debe, además, prestarse especial atención que el parque automotor del municipio no cuenta con unidades con dichas particulares para atender las necesidades esgrimidas (...) Asimismo se aclara que mediante expediente N° 9719-S-(M17-I)-2020 se tramita el pedido de contratación de la referida Firma.";

Que, además, el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de las siguientes áreas municipales: Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General y Dirección de Asuntos Jurídicos, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, por su parte, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que no encuentra obstáculos frente a lo solicitado en autos, por lo que aconseja efectuar Reconocimiento y Pago de los servicios prestados y encuadra el caso en el Artículo 7° inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;



Municipalidad de
Yerba Buena

Eucumán

///...

DECRETO:

№ 232

27 ABR 2021

Que, al respecto, el Sr. Secretario de Hacienda en autos hace la aclaración que se trata de un servicio continuo efectivamente prestado pero sin la contratación correspondiente y que los períodos facturados no están contemplados en lo tramitado por Expte. N° 9.719-M17(I)-S-20 y a fs. 125 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCENSE los servicios prestados a esta Municipalidad por la Firma "CHUMBA MARCOS ALBERTO", CUIT N° 20-31842407-2, consistentes en el alquiler del Camión Ford 7000, Dominio: RBG 936, que prestó servicios en el sector de Punto Verde (Eco Canje) y, en consecuencia, apruébase la Contratación Directa de dicha Firma y autorizase el pago de tales servicios por el importe total de \$ 286.230.- (pesos doscientos ochenta y seis mil doscientos treinta), de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias, y según el siguiente detalle, de conformidad con lo considerado:

<i>Expte. N°</i>	<i>Factura C N° y Fecha</i>	<i>Mes/Período Facturado</i>	<i>Importe</i>
9.748-M17(I)-C-20	00001-00000002 (10/12/20)	Agosto/20	\$ 60.900.-
9.749-M17(I)-C-20	00001-00000001 (10/12/20)	27/07/20 al 31/07/20	\$ 15.225.-
9.840-M17(I)-C-20	00001-00000003 (10/12/20)	Septiembre/20	\$ 70.035.-
9.841-M17(I)-C-20	00001-00000004 (16/10/20)	Octubre/20	\$ 70.035.-
9.842-M17(I)-C-20	00001-00000005 (16/10/20)	Noviembre/20	\$ 70.035.-
TOTAL			\$ 286.230.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente según lo informado en cada Expte. por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-



Municipalidad de
Yerba Buena
Eucaliptal
Nº 232
DECRETO:

27 ABR 2021

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS.	

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

ALFREDO A. ALFIERI
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Públ. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena